



La fuerza que transforma Bolivia



NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

**OBJETO: SERVICIO DE CALIBRACION DE BALANZAS PLANTA ENGARRAFADORA SAN PEDRO
ORURO Y PLANTA ENGARRAFADORA CATAVI-POTOSI-DCOR
CODIGO DE PROCESO N° CD-DCOR-SUP.OP.-026-2015**

Fecha: Oruro, 05 de Noviembre de 2015
N° CD-DCOR-RCD-ADJ-026/2015

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 29506 de 9 de abril del 2008, en su artículo 3 autoriza a YPFB realizar la contratación directa de obras, bienes, servicios generales y servicios de consultoría, para el desarrollo de todas las actividades de la cadena hidrocarburos establecidos en sus Artículos 14 y 31 de la Ley N° 3058 de Hidrocarburos.

Que mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

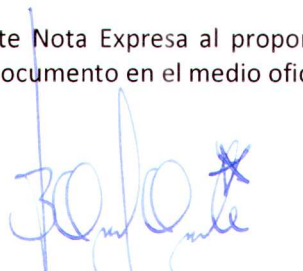
Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 352 de fecha 08 de octubre de 2015, se designó a los Responsables de Contratación Directas (RCD) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

El RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Adjudicar la contratación “SERVICIO DE CALIBRACION DE BALANZAS PLANTA ENGARRAFADORA SAN PEDRO ORURO Y PLANTA ENGARRAFADORA CATAVI-POTOSI-DCOR” con código N° CD-DCOR-SUP.OP.-026-2015 a la empresa **IBMETRO INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGIA** representada legalmente por LUIS TAPIA un importe total de Bs. 7.124,00 (Siete Mil Ciento Veinti Cuatro 00/100 bolivianos).

SEGUNDO.- Notificar con la presente Nota Expresa al proponente que participó de la presente contratación y publicar el presente documento en el medio oficial de comunicación de YPFB.


Ing. Boris Hernán Omonte Meruvia
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
RPC - DCOR
Y.P.F.B.



C.C. Archivo